ESTADO LIBRE ASOCIADO DE PUERTO RICO
ADMINISTRACION DE REGLAMENTOS Y PERMISOS
CENTRO DE SERVICIOS DE MAYAGUEZ

Núm. de Radicación:
05CX3-00002-03526

PERMISO DE CONSTRUCCION

Número de Catastro:
29-233-096-623-37-000

CONSTRUCCION DE 1era fase DE EDIFICIO COMERCIAL INSTITUCIONAL POPAC

Estimado(s) :
Orig.: $ 178,644.90 / Sellos CIAPR/CAPR : 179
Calc.: $ 178,644.90 / Sellos CIAPR/CAPR : 179

De conformidad con las disposiciones legales y reglamentarias, se expide el presente Permiso de Construcción - **Certificado / Comercial / Privado** para la propiedad ubicada en :

CARR 2, KM 156.5
AVE. HOSTOS
BO. SABALOS
MAYAGUEZ, PR

Dueño(s)
1 LEGAL PLAZA, INC. (Primario)

Proponente / Contecto(s)
1 Ingeniero - Ing. Edison Lluch Garcia

Casos de Referencia :

Datos Geográficos / Zonificación:
Zona Inundable 1 : No Inundable
Zonificación 1 : R-3
Cabida Escritura : 22,724.80 m.c.

Certificado por
1. Ing. Edison Lluch , Lic. No. 7563

Atributos / Caracteristicas

Materiales
Hormigon Armado y Bloques

Fondos
Fondos Privados : 100 %

Estacionamientos
Estacionamientos Regulares : 343 unidades
Estacionamientos Impedidos : 6 unidades

Uso
No Residencial - Oficina,Educativo y Institucional

Area
Area Bruta de Piso : 4,006 m.c.
Area de Ocupación : 955 m.c.
Area del Solar : 22,734.80 m.c.

Dimensiones
Alto : 15.85 metros

Patio
Patio Delantero : 19.93 metros
Patio Lateral Izq. : 19.97 metros
Patio Lateral Derecho : 16.35 metros
Patio Posterior : 50 metros

Condiciones Especiales :
Fecha de radicado:20 de julio del 2005
P.C. # 07-4-0530
Recibo del Municipio:093652
Final de Condiciones Especiales

CONSERVE PERMANENTEMENTE ESTOS DOCUMENTOS: SON MUY IMPORTANTES PARA FUTURAS ACCIONES SOBRE SU PROPIEDAD O NEGOCIO.
Sol. y/o Caso Número: 05CX3-00002-03526

ESTADO LIBRE ASOCIADO DE PUERTO RICO
ADMINISTRACION DE REGLAMENTOS Y PERMISOS
CENTRO DE SERVICIOS TECNICOS MAYAGUEZ
APROBADO

Este permiso debe cumplir con las siguientes condiciones generales:

El Inspector designado para inspeccionar las obras de construcción de proyecto deberá someter a esta Oficina copia de informes periódicos del progreso de las obras según lo establece la Sección 4.00 del Reglamento de Planificación Núm. 12 para la Certificación de Proyectos de Construcción. No se expedirá permiso de uso sin esta información.

Cumplir con los requerimientos de la Administración de Reglamentos y Permisos no exime a una parte de cumplir con las leyes federales, "Fair Housing Act" y "Americans with Disabilities Act". Entendiendose que este permiso tampoco releva al peticionario de cumplir con los requerimientos del Departamento de Salud. Se cumplirá con los requisitos del Cuerpo de Bomberos de Puerto Rico.

A tenor con la Ley 288 del 4 de diciembre de 1998, será responsabilidad del desarrollador la instalación de rótulo o cartel en un lugar visible que exprese la obra que se realiza en el lugar, el número del caso aprobado, nombre del dueño del proyecto y nombre del contratista que realiza la obra.

Toda decisión favorable o autorización sobre cualquier consulta sobre conformidad de proyecto, anteproyecto o proyecto final relacionada con un proyecto de construcción, quedará sin efecto si: dentro del término de un (1) año de haberse rendido la misma, no se hubiese obtenido el correspondiente permiso de construcción; si luego de haberse obtenido el permiso de construcción las obras autorizadas en éste no fuesen comenzadas dentro del término de un (1) año a partir de la fecha de su expedición; o si dichas obras una vez comenzadas, de acuerdo con lo anteriormente establecido, no fuesen terminadas dentro del término prescrito en el permiso expedido, según lo establece en la Sección 3.18.1 del Reglamento de Zonificación de Puerto Rico y la Sección 106.4.4 - Parte 2, Enmiendas al UBC-97, Código de Construcción de Puerto Rico, vigente desde el 8 de diciembre de 1999.

Ing Jorge L Garcia Faneytt
ADMINISTRADOR

ARPE
Administración de Reglamentos y Permisos

Autorizado por : Ing. Ileana Rivera Román
Gerente
CENTRO DE SERVICIOS DE MAYAGUEZ

Fecha de Aprobación : **09-16-2010**

Fecha Expedido: SEP 22 2010

RPT002.rpt Este documento no es valido sin el sello al relieve y el de goma indicando APROBADO ARPE